



Resolución de la Fiscalía de la Nación

Nº 242 -2007-MP-FN

Lima, 20 FEB. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO :

El Proyecto de **"Reglamento de Funciones de los Fiscales Coordinadores del Código Procesal Penal"**, aprobado por Acuerdo del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal, en Sesión de fecha 06 de febrero de 2007;

Que, resulta necesario establecer normas que permitan afinar el trabajo administrativo y operativo de los Despachos Fiscales dentro del contexto del nuevo modelo procesal penal;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 64º del Decreto Legislativo Nº 052 Ley Orgánica del Ministerio Público.

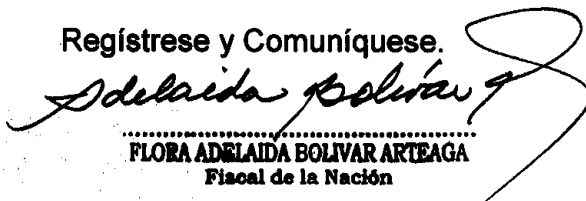
SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el **"Reglamento de Funciones de los Fiscales Coordinadores del Código Procesal Penal"**, el mismo que forma parte de la presente Resolución y consta de dos (02) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Reglamento, será de aplicación progresiva conforme al Calendario Oficial en vigencia, aprobado mediante Ley Nº 28671.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a los Fiscales Superiores Decanos, a los Fiscales Coordinadores y a los Fiscales involucrados en el proceso de implementación del Código Procesal Penal.

Regístrese y Comuníquese.


.....
FLORA ADELAIDA BOLIVAR ARTEAGA
Fiscal de la Nación

